



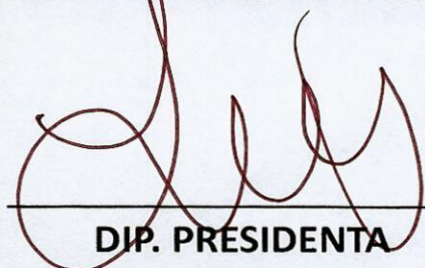
MORENA ACUERDO

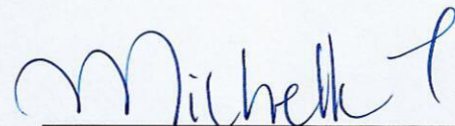
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, PARA QUE SE CONVOQUE A LA BREVEDAD POSIBLE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA INMOBILIARIA DONDE SE EXPONGAN, ANALICEN Y BUSQUEN DAR SOLUCIÓN A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS EN LOS TRÁMITES REGISTRALES QUE DENUNCIAN DIVERSAS ORGANIZACIONES DE AGENTES INMOBILIARIOS DE TECATE.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



30 ENE 2025

RECIBIDO

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita **María Teresa Méndez Vélez**, Diputada integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente: **Proposición de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, que exhorta al Secretario de Economía e innovación, Lic. Kurt Ignacio Honold Morales y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Carlos Murguía Mejía, para que se convoque a la brevedad posible a una Sesión Extraordinaria de la Comisión Mixta Inmobiliaria donde se expongan, analicen y busquen dar solución a las diversas problemáticas en los trámites registrales que denuncian diversas organizaciones de agentes inmobiliarios de Tecate, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Seguridad Jurídica en la tenencia de la tierra, de bienes y derechos de toda persona, son garantías de legalidad, que en un Estado de derecho deben prevalecer, no solo para mantener el orden social, sino para dar certeza a la propiedad privada en Baja California.

Por tal motivo, El registro Público de la Propiedad y del Comercio, es la dependencia pública que tiene a su cargo la obligación de realizar la actividad registral en el Estado y dar publicidad a la situación jurídica de



todos los bienes y derechos, lo que permite dar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de las personas.

De igual forma, desde el año 2014, con el fin de elevar la certeza jurídica, contar con agentes inmobiliarios profesionalizados y disminuir la venta fraudulenta de casas y terrenos, se cuenta con una **LEY QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

En esta nueva normatividad, se estableció una Comisión Mixta Inmobiliaria, que tienen entre sus atribuciones la de analizar y resolver las problemáticas generales y particulares que en materia Inmobiliaria se sometan a su consulta. (artículo 41 fracción IV de la citada ley)

Para el municipio de Tecate, contar con una actividad registral dinámica, amigable y de fácil acceso a sus usuarios, que permita realizar los trámites de registro de un título que ampara una propiedad en todas sus etapas, no solo ayuda a evitar futuros conflictos, también impulsa la certeza jurídica y el desarrollo económico de la región.

Un sector importante para lograr lo anterior, son los gremios de agentes inmobiliarios en el Estado, que conforme a la ley que los regula, ya tienen la obligación de inscribirse en un padrón estatal denominado "Registro Estatal de Agentes Profesionales Inmobiliarios" que se encuentra en la página electrónica de la Secretaría de Economía e Innovación, lo que



permite a cualquier ciudadano su revisión para verificar que la persona que le ofrece sus servicios, es en realidad un Agente Profesional Inmobiliario.

En el municipio de Tecate, se cuentan con gremios de Agentes Inmobiliarios, que recientemente en una rueda de prensa, expusieron una serie de inconformidades por las que atraviesan en los trámites que realizan ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Delegación de Tecate, entre las problemáticas señalan:

- La falta de atención a los usuarios.
- Una carencia de seguimiento en trámites presentados.
- Un favoritismo a determinados Usuarios.
- Quitarle la firma al Titular de la Oficina Registral de Tecate.
- Rechazo infundado constante de trámites.
- La imposición de criterios irracionales y malos tratos.

Las organizaciones de Agentes Inmobiliarios que se han manifestado para denunciar públicamente son:

- Asociación de Profesionales Inmobiliarios de Baja California.
- Colegio de Ingenieros Civiles de Tecate A.C.
- La barra de Abogados de Tecate "Lic. Rubén Armendáriz Rodríguez" A.C.
- Colegio de Arquitectos e ingenieros Innovadores de Tecate A.C.



En sus señalamientos finales precisan, haber solicitado formalmente por escrito la intervención directa de la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, pues temen que existan represalias en sus trámites por parte de una funcionaria de la oficina registral de Tecate, pues la señalan de forma directa de ser la responsable de todas las anomalías que dieron a conocer, misma que por respeto a sus derechos humanos en especial al principio de inocencia se omite su nombre.

En este orden de ideas, consideramos importante que esta Soberanía solicite la intervención de las autoridades estatales competentes, para buscar una pronta solución, que permita atender los reclamos del gremio de Agentes Inmobiliarios del Municipio de Tecate.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:

ÚNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Secretario de Economía e innovación, Lic. Kurt Ignacio Honold Morales y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Carlos Murguía Mejía.

Para que se convoque, a la brevedad posible, a una Sesión Extraordinaria de la Comisión Mixta Inmobiliaria, donde se expongan, analicen y busquen dar solución, a las diversas

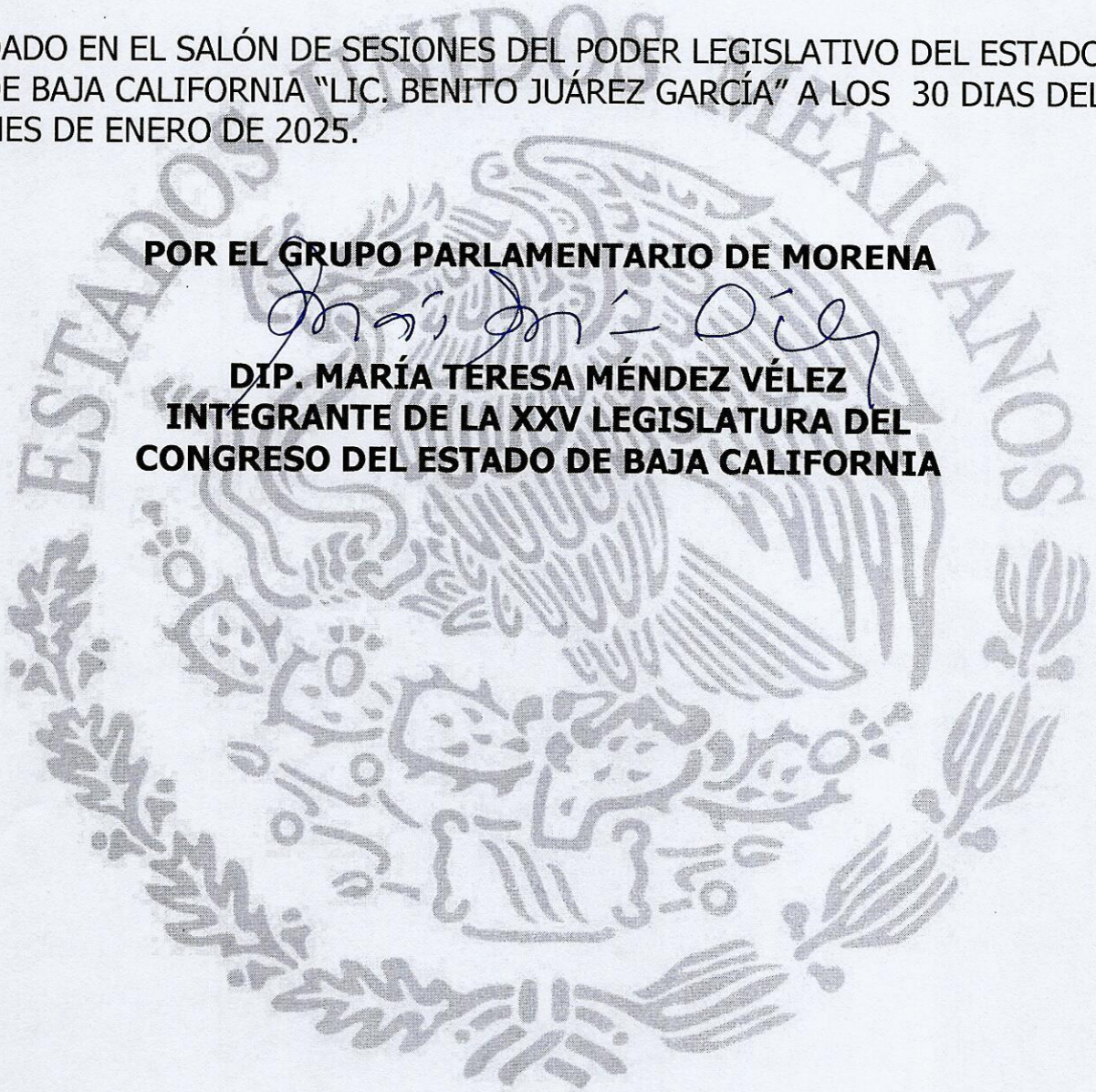


problemáticas en los trámites registrales que denuncian diversas organizaciones de agentes inmobiliarios de Tecate, como fue expuesto en el presente documento.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LOS 30 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2025.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**





LA DIPUTADA GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, PARA QUE SE CONVOQUE A LA BREVEDAD POSIBLE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA INMOBILIARIA DONDE SE EXPONGAN, ANALICEN Y BUSQUEN DAR SOLUCIÓN A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS EN LOS TRÁMITES REGISTRALES QUE DENUNCIAN DIVERSAS ORGANIZACIONES DE AGENTES INMOBILIARIOS DE TECATE.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025.